



Decreto número: 2021/980

MIGUELTURRA2021/014800

DECRETO

Extracto: Baremación provisional de los aspirantes admitidos definitivamente en el proceso selectivo de las bolsas de trabajo de diferentes especialidades de la Escuela Municipal de Música.

DECRETO.-

DADO que en Miguelurra (Ciudad Real), a las 9:30 horas del día 6 de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en las dependencias del área de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Miguelurra el Tribunal designado para la confección de una bolsa de trabajo de diferentes especialidades de la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Miguelurra, para proceder a la baremación de los aspirantes admitidos definitivamente.

RESULTANDO que se realiza acta de la citada reunión del Tribunal del día indicado, donde se recoge que se bareman los expedientes conforme a lo recogido en las bases, puntuándose sólo y exclusivamente la experiencia y formación relacionada que sea específica de las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo, no teniendo en cuenta el resto que pueda ser de la misma rama, pero no específica de las funciones de dichas especialidades.

Por todo lo anterior, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Ordenar la publicación del listado provisional resultante del baremo establecido en las bases que regulan la convocatoria y en el resultando (aplicándose los criterios de desempate establecidos en las bases) con indicación de los recursos que procedan:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMON PUBLICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL				FOR-MA-CION	OTROS	TOTAL
					ESCUELA MUSICA MIGUEL-TURRA	OTRA ADMON	PRIVADO	OTROS	FOR-MA-CION	OTROS	
PERCUSION	SANCHEZ CIUDAD	PABLO	06271194Z	0,5	0	0	0	0	2,75	5	8,25
	CAMACHO CANO	ALEJAN-DRO	05716437V	1,8	0,45	0	0,95	0	2,6	6,5	12,3
	GOMEZ LIMON ES-PINOSA	ANA	70584812C	0	0	0	0	0	2,8	1,5	4,3
SAXOFON	BRIZ CASTELL	TOMAS	05745374V	1,45	1,45	0	0	3	0,4	6,5	12,8
	MARTIN DE LA SIERRA	ALVARO	70583831	2,3	1,8	0	0,125	0,9	3	6,5	14,625

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: JPqDOJ/iUvVKFmmyBHv7
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 07/10/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pZooFsWpuGw3LNxoEDv8
Firmado por La Alcaldesa MARIA LAURA ARRIAGA NOTARIO el 06/10/2021
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 06/10/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3



Decreto número: 2021/980

MIGUELTURRA2021/014800

DECRETO

	DE LA FLOR		M									
	ALCAZAR RODRIGUEZ PATIÑO	CARLOS MANUEL	70580222F	4,3	0	0	1,8	0	2,6	1,5	10,2	
	LOPEZ RODRIGUEZ	LUCIA ISABEL	05980261P	0	0	0	0	0	5,8	5,75	11,55	
	BETETA SANCHEZ	VICTOR MANUEL	05702517N	8	2,95	0	0,05	0	6	6,5	23,5	
TROMPETA	PARDO BARBA	ANGEL	05921847Z	0,9	0,15	0	0,9	0	4	0,75	6,7	
	LOPEZ RUIZ	VICTOR	05705044D	5,8	0	0	1,15	0	0,6	6,5	14,05	
	CARABALLO PEREZ	JOSE CARLOS	05692045M	0,5	0	0	0	0	0	0,75	1,25	
	CARRION ARENAS	MARIA DEL PILAR	05665806D	6,85	2,9	0	0,75	0,075	2,3	2,25	15,125	
GUITARRA CLASICA	MERINO DEL POZO	ALBERTO JESUS	05711782P	0	0	0	0	0	1,8	5	6,8	
ACORDEON	RUMBO CABEZUELO	MIGUEL ANGEL	47054958V	0	0	0	0	0	0	0	0	
	AGUILAR RODRIGUEZ	ANTONIO ELOY	44283108N	0	0	0	0,05	0	1,5	5,75	7,3	
	RAIGON JIMENEZ	MARIA DEL MAR	30787498C	0,95	0	0	0	0,375	1,9	0	3,225	
	ARENAS MARTIN DE LUCIA	ROSALIA	05712593Z	2,9	2,9	0	0	0	0	1,5	7,3	
BAILE FLAMENCO	RAMIREZ SANCHEZ	SANTIAGO	48895555Q	0	0	0	0,65	0	0	6,5	7,15	
	MILLAN JIMENEZ	ROSA M ^a	05686815L	3,95	3	0	0	0	3,8	1,5	12,25	
	LORENZO LARA	ANA M ^a	05677387K	1,7	0	0	0	0	0,4	0	2,1	
MUSICA Y MOVIMIENTO	MARTIN DE LA SIERRA DE LA FLOR	ALVARO	70583831M	0	0	0	0	0,9	2,2	5,75	8,85	

Contra la expresada resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de TRES DÍAS contados desde el de la inserción de este anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Una vez transcurrido el plazo anterior, si no se produjese alegación alguna la presente resolución es definitiva y pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer, con carácter

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es



Decreto número: 2021/980

MIGUETURRA2021/014800

DECRETO

potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL